

- Miércoles 29 de Junio -

Usuarios registrados

Usuario:

Password:

- ¿Olvidó su contraseña?
- Política de privacidad

Carpetas

A - B - C - D - E - F
G - H - I - J - K - L
M - N - O - P - Q - R
S - T - U - V - W - X
Y - Z



Nota de prensa


[email al comunicador](#)

[ver carpeta de prensa](#)

Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación

28-06-05 // 16:35h

ACAM PIDE UNA AUDIENCIA AL SECRETARIO DE ESTADO LOPEZ GUERRA Y RECLAMA LA DESJUDICIALIZACION DE LA VIDA ESPAÑOLA

Es la única Corte Arbitral que está presente en el Foro de la Justicia

"Estamos convencidos que el arbitraje y la mediación, como procedimientos extrajudiciales de resolución de conflictos serán una realidad en nuestro país en un breve espacio de tiempo." Desde ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación, asociación empresarial sin ánimo de lucro formada por empresarios y juristas, se contempla la desjudicialización de la vida española como una de las claves para desatascar los tribunales. "Los procedimientos extrajudiciales no pretenden sustituir a la justicia ordinaria, pero sí derivar aquellos casos civiles o mercantiles que no tengan la gravedad suficiente para que sea visto por un juez, manifestó Ignacio de Górgolas., su director ejecutivo. Esta entidad, es la única Corte Arbitral que forma parte de las Comisiones de Trabajo del Foro de la Justicia, plataforma que reúne a todas las asociaciones jurídicas y judiciales del país y que la semana pasada entregó sus primeras conclusiones al Ministro Juan Fernando López Aguilar. ACAM ha pedido una audiencia al secretario de Estado, Luis López Guerra para comentarle sus trabajos y su total colaboración al impulso de los métodos extrajudiciales en nuestro país

"La litigiosidad en nuestro país no deja de crecer. Acudimos a los tribunales para cuestiones de toda índole, cuando muchas de ellas podrían tener el marco perfecto de la mediación o del arbitraje, comenta el director ejecutivo de ACAM. Según datos de la última memoria del Consejo General del Poder Judicial, hay más de dos millones de casos pendientes, señala el director ejecutivo de esta entidad. Pensamos desde nuestra corte arbitral que ya ha llegado el momento que la Administración eduque al ciudadano y al empresario sobre el uso de los tribunales de justicia. Creemos imprescindible una campaña de divulgación y promoción de las ventajas de los procedimientos extrajudiciales. Son iniciativas más rápidas y económicas que cualquier proceso judicial. De hecho el gran atasco de asuntos pendientes en el terreno civil y mercantil se reduciría en un 50 % si se promocionara el arbitraje cómo método extrajudicial de resolución de conflictos.

" Los procesos judiciales, pese a sus avances, son lentos y caros, señala Ignacio de Górgolas su director general. Una disputa civil por un impago de 60.000 euros pesetas, en la vía judicial supondría un coste no inferior a los 10.000 euros, y al menos dos años de litigios. Esa mismo litigio en el arbitraje no pasaría de los tres meses, en muchos casos sin desembolso de provisión de fondos, y a menos de la mitad de coste del procedimiento judicial que soportaría la parte incumplidora." .El arbitraje como procedimiento extrajudicial puede aplicarse a controversias en el campo civil y mercantil. En el civil; todas las controversias relacionadas con sociedades civiles, asociaciones, comunidades de bienes; arrendamientos rústicos y urbanos; comunidad de propietarios, multipropiedad, compraventas civiles, contratos de construcción de obra y suministro. En el campo mercantil se pueden destacar las compraventas; relaciones marcadas por el comercio exterior; contratos de transporte, ventas a plazo, leasing, renting y factoring, contrato de agencia, relaciones societarias o propiedad industrial e intelectual.

"La forma de acceso al arbitraje es muy sencilla, señala el director ejecutivo de ACAM, se trata de la aceptación de las partes de un convenio arbitral, ya sea como cláusula incorporada a un contrato o como contrato independiente, donde quede expuesta su voluntad de someter a arbitraje todas o algunas de las controversias que pudieran surgir."Debe subrayarse que, aun siendo conveniente, no es indispensable la previa existencia de una cláusula arbitral para atribuir una

Notas de

29-06-05 /, Schering c el estudio en el trata precoz de esclerosis Schering E

29-06-05 /, Conferenc de Distribu NOD32 Eset Espaí

29-06-05 /, La Dra. Seward, d for Diseas and Preve (CDC) de . (Estados U recomiend primovac frente a la partir de l meses DIRP

29-06-05 /, ESPAÑA S ENTRE LO: DE LA UE MAYOR CC DE DROGA/ ADDCOMM

29-06-05 /, NO HAY EI EN LAS PRESTACI ANTICOND OFRECIDA SISTEMA I DE SALUD Schering E

29-06-05 /, La carenci vitamina I problema ampliame extendido mundo, se estudio de Organizaci Mundial de Barbés As

29-06-05 /, ECOMAGII AYUDARÁ FRENTE AL MEDIOAMI SE CONVE EL MOTOR CRECIMIE GE, SEGÚI GE

29-06-05 /, SE ELEVA NÚMERO I MUJERES 40 AÑOS (RECURRE DONACIÓ

controversia a la ACAM. Nuestra institución cuenta con profesionales especializados en la problemática de cada una de las áreas de la actividad empresarial en la que pueden producirse conflictos y con una vasta experiencia en analizar los casos concretos y acompañar a sus protagonistas en la búsqueda de soluciones ágiles, efectivas y con ganancia para todos los interesados. " El arbitraje es un modelo alternativo a los Tribunales para la solución de conflictos, cuidando de que todos puedan ganar con su implantación.", señala Górgolas

La clave de los procedimientos arbitrajes radica en tener buenos árbitros. Hablamos de profesionales bien preparados e independientes de las partes. A tal efecto, ACAM ha desarrollado recientemente en colaboración con la editorial El Derecho y la Universidad Nebrija de Madrid el I Curso de Formación Práctica de Arbitros, un programa formativo de 60 horas lectivas que ha contado con profesionales destacados del mundo de la abogacía y del derecho como formadores: Jose Manuel Suárez Robledano, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid; Antonio Maria Lorca Navarrete, presidente de la Corte Vasca de Arbitraje y Catedrático de derecho Civil; Jose Luis Roca Aymar, Secretario de la Corte Española de Arbitraje; Jose Luis Alonso Iglesias, Tesorero de Hispajuris y Consejero de Metrovacesa; Jose Luis Cabello Astolfi, Director de la Asesoría Jurídica de CESCE, Salvador Torres Escámez Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Almería, Rafael Gomez-Ferrer Sapiña Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Valencia, Francisco Carrion Garcia de Prada socio del despacho Lupicinio Eversheds y Juan José Rodríguez Recio, letrado vocal de la junta de ACAM, configuraron el claustro de formadores

Este programa formativo, se ha desarrollado a lo largo de en 60 horas lectivas desde el pasado 1 de abril al 4 de junio. Los veinte profesionales asistentes han recibido el programa formativo en sesiones de viernes tarde y sábado por la mañana. Respecto a las entidades públicas implicadas han sido : Ministerio de Justicia; Centro de Estudios Judiciales, Comunidad de Madrid, Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, En representación del colectivo de Colegios Profesionales: La Unión Profesional y cinco Consejos Generales: Consejo General del Notariado, Consejo General de Colegios Territoriales de Administradores de Fincas, Consejo General de Colegios de Graduados Sociales, Consejo General de Colegios de Economistas a través del Registro de Economistas Forenses y el Consejo General de Procuradores de España.

Sobre las instituciones privadas que han apoyado la promoción de este Curso se pueden citar:: la Asociación de Peritos de la Comunidad de Madrid, Forética, Asociación Nacional de Entidades Financieras de Crédito, Asociación de Asesores Financieros y Tributarios, la Asociación Profesional de Mediadores de Seguros y el Banco de Santander. Por último en el campo jurídico se cuenta con el respaldo de Foro Juristas de Empresa, las tres asociaciones judiciales, Asociación Profesional de la Magistratura, Jueces para la Democracia y la Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria, además, el Centro Superior de Estudios Jurídicos, la red de bufetes de abogados Hispajuris, la Fundación Notarial para la Formación Jurídica y el Grupo de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Madrid y la Corte Vasca de Arbitraje

ACAM, www.arbitraje-acam.org es una organización sin ánimo de lucro creada hace años por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y area de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza. Con oficinas centrales en Madrid y Alicante, esta entidad puede ofrecer este servicio de resolución extrajudicial de conflictos fuera de España, al contar con un centenar de árbitros en otros países para gestionar cualquier tipo de litigio a través del arbitraje. De cara al 2005, su Plan Estratégico contempla alcanzar los 5.000 empresas asociadas que confien sus litigios en esta entidad, en un mercado potencial de 3 millones de posibles asociados si se contemplan los dos millones de autónomos y el millón de sociedades que existen.

Para más información:
Luis Javier Sánchez. 902222284-670752083
Director Comunicación ACAM

Más información en: <http://www.arbitraje-acam.org>

No hay archivos adjuntos



email al comunicador



carpeta de prensa

OVOCITOS
Planner M

29-06-05 /,
LA SOCIE
ESPAÑOLA
CIRUGÍA F
REPARAD
ESTÉTICA
PRESENTA
PRIMER LI
BLANCO D
ESPECIAL
Berbés As

29-06-05 /,
El Institut
promueve
primera G
Utilización
Muestras f
en la Inve
Biomédica
CARIOTIP
S.L.

[Guía de Empresas](#)

Directorio de Empresas. Fabricantes
Mayoristas, Industrias, Servicios.

[Curso Mediación Familiar](#)

Cómo llevar a buen fin un proceso de
Mediación Familiar.

Anuncios Goooooogle

[Quiénes somos](#) | [Mapa del sitio](#) | [Qué es la eComunicación](#) | [Ayuda](#) | [Contacta](#)

>acesogroup

93 412 20 64 / 91 353 15 80

Todos los derechos reservados - Aviso legal
info@acceso.com

2005 Accesogroup S.L.